



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00354195- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de prórroga de la designación como Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), cuyo mandato a finalizado el pasado 30 de junio, conforme lo dispuesto por RHCD N° 170/2018, y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de dicho Centro se designan mediante proceso electoral dispuesto por Ordenanza HCD N° 4/2013.

Que la RHCS-2021-2-E-UNC-REC, dispuso en su Artículo 1°: "Suspéndase provisoriamente la sustanciación de los procesos electorales correspondientes al año 2021 en el ámbito de esta Universidad, y hasta tanto lo decida este H. Consejo Superior."

Que la prórroga de los cargos electivos hasta tanto la Junta Electoral de la FA disponga del cronograma electoral para la elección de autoridades del CePIA.

Que se hace necesario garantizar el normal desarrollo del CePIA, haciendo lugar a la prórroga del mandato.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación como Directora del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), a la Licenciada María Alejandra Magalí Vaca, Legajo N° 38.143, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2021, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de julio de 2021.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar al Cepia, a las Secretarías Decanales, a los Departamentos Académicos, al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, girar al Honorable Consejo Directivo.

cbp

